

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de Quito ,Ca
6	ESTATUTOS	pital de la República del
7	"INDUSTRIAS ALES C.A."	Ecuador , a veinte y uno
8	CAPITAL SOCIAL	de M a y o de mil novecien
9	DE : S/ 292'924.500,00	tos ochenta y dos , ante
10		mí el Notario Doctor Ulpia
11		no Gaybor Mora , compare-
12		cen : Los señores César Al
13	varez Barba y Patricio Alvarez Drouet , de estado civil casa	
14	dos , a nombre y en representación de "INDUSTRIAS ALES C.A."	
15	en sus calidades de Presidente y Gerente General , como apare	
16	ce de los nombramientos adjuntos . - Los comparecientes son	
17	de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados	
18	en este Cantón , a quienes conozco de que doy fé ; y me pre-	
19	sentan para que eleve a escritura pública la siguiente Minuta	
20	cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO :	
21	Dígnese extender en su Registro de escrituras públicas una por	
22	la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos	
23	de la Compañía "INDUSTRIAS ALES C.A.", de acuerdo con las si-	
24	guientes estipulaciones : PRIMERA : COMPARECIENTES . - Compa	
25	recen al otorgamiento de esta escritura los señores César Al	
26	varez Barba y Patricio Alvarez Drouet , como Presidente de IN	
27	DUSTRIAS ALES C.A." , el primero y como Gerente General de -	

1 nombramientos inscritos en el Registro Mercantil que se acompañan

2 y con los cuales se legitiman su personería . SEGUNDA , - Los com

3 parecientes expresan que proceden a dar cumplimiento a lo resuel

4 to en la Junta General Ordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAS A

5 LES C.A.", el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta

6 y dos, cuya parte pertinente del Acta se agrega como documento ha

7 bilitante , y por consiguiente, declaran lo siguiente: a) Que au

8 mentan el capital de la Compañía "INDUSTRIAS ALES C.A.", en TREIN

9 TA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL SUCRES (S/39.106,000,00), al

10 canzando de esta manera un total de doscientos noventa y dos mi

11 llones novecientos veinte y cuatro mil quinientos sucres. Dicho

12 aumento se paga capitalizando todas las RESERVAS FACULTATIVAS que

13 ascienden a S/25'653.228,42; tomando de las RESERVAS LEGALES la

14 suma de S/12'346.748,58 y pagando en el plazo de un año, el valor

15 de S/106.023,00 . b) Que este aumento se hace mediante la emi-

16 sión de nuevas acciones nominativas para entregarlas a los accio

17 nistas en proporción al valor de sus acciones y al número de e

18 llas que cada uno tiene . c) Que modifican el Artículo Quinto

19 de los Estatutos compatibilizándolo con el nuevo capital so -

20 cial . Por tanto , su texto dirá : " El Capital Social es de -

21 doscientos noventa y dos millones novecientos veinte y cua

22 tro mil quinientos sucres ( S/292'924.500,00 ) dividido

23 en doscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y -

24 siete acciones de un mil sucres cada una y veinte mil

25 doscientos setenta y cinco acciones de quinientos su -

26 cres cada una ; nominativas numeradas del uno al doscien

27 tos ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete las primeras

v del uno-A al veinte mil doscientos setenta y cinco-A las segundas.

d) Que este aumento de capital de treinta y nueve millones ciento seis mil sucres (S/ 39.106.000,00) ha sido suscrito y pagado por los Accionistas en la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL  
INDUSTRIAS ALES C. A.      III-26-82

Nro.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	Suscribe valor	Pago con Cargo a Reservas		Pago en Efectivo
			Legal	Facultativa	
001	Helofisa Chiriboga de Alvarez ✓	3'324.000,00	1'052.119,60	2'271.241,40	639,00
002	Rosa Mercedes de Mancheno ✓	1'657.000,00	524.503,00	1'132.260,00	237,00
003	Diego Alvarez Plaza ✓	1'637.000,00	518.155,20	1'118.556,80	288,00
004	Patricio Alvarez Plaza ✓	1'622.000,00	513.242,15	1'107.950,85	807,00
005	Oswaldo Alvarez Plaza ✓	1'617.000,00	511.612,35	1'104.432,65	955,00
006	Francisco José Uribe Alvarez ✓	1'187.000,00	375.628,25	810.879,75	492,00
007	María Soledad Uribe Alvarez ✓	1'177.000,00	372.345,00	803.792,00	863,00
008	José Antonio Uribe Alvarez ✓	1'149.000,00	363.467,35	784.627,65	905,00
009	Verónica Uribe Alvarez ✓	1'149.000,00	363.467,35	784.627,65	905,00
010	Fina Villota de Alvarez ✓	1'146.000,00	362.737,65	783.052,35	210,00
011	César Alvarez Barba ✓	1'140.000,00	360.865,05	779.009,95	125,00
012	Ana María Uribe Alvarez ✓	1'116.000,00	353.252,20	762.575,80	172,00
013	Milagros Alvarez Chiriboga ✓	1'049.000,00	332.069,30	716.842,70	88,00
014	Luis Fernando Mancheno ✓	821.000,00	259.685,75	560.591,25	723,00
015	Pedro Alvarez Villota ✓	818.000,00	258.858,85	558.806,15	335,00
016	César Gabriel Villota ✓	766.000,00	242.489,90	523.470,10	40,00
017	Francisco Uribe Lasso ✓	714.000,00	225.853,80	487.557,20	589,00
018	Rosario Plaza de Alvarez ✓	679.000,00	214.762,95	463.615,05	622,00

21/SEP/82

3

019	Pilar Alvarez de Tobar ✓	609.000,00	192.630,00	415.836,00	534,00
020	Matilde de Freile ✓	575.000,00	181.782,30	392.418,70	799,00
021	Patricio Alvarez Drouet ✓	512.000,00	161.789,75	349.269,25	950,00
022	Rosa Alvarez de Baquerizo ✓	441.000,00	139.559,30	301.270,70	170,00
023	César Mancheno Alvarez ✓	428.000,00	135.449,10	292.397,90	153,00
024	Susana Alvarez de Chiriboga ✓	424.000,00	134.062,75	289.405,25	532,00
025	María del Carmen Alvarez ✓	421.000,00	133.089,90	287.305,10	605,00
026	Marcía Alvarez de Espinoza ✓	409.000,00	129.344,10	279.218,90	437,00
027	Cornelio Velasco Ponce ✓	384.000,00	121.536,85	262.365,15	98,00
028	Carmen Alvarez de Burneo ✓	384.000,00	121.269,35	261.787,65	943,00
029	María Eugenia Tobar Alvarez ✓	353.000,00	111.492,00	240.681,00	827,00
030	Padre Gerardo Pedroza ✓	347.000,00	109.594,70	236.585,30	820,00
031	María Elena Alvarez de Espinoza ✓	328.000,00	103.733,15	223.931,85	335,00
032	Sociedad Protectora de Artesanos ✓	288.000,00	90.915,35	196.261,65	823,00
033	Margoth Alvarez de Quevedo ✓	283.000,00	89.383,10	192.953,90	663,00
034	Emp. Com. Agrícola Rechi S. A. <i>yo</i> ✓	282.000,00	89.164,35	192.481,65	354,00
035	Ana R. Baquerizo Alvarez ✓	256.000,00	80.943,60	174.735,40	321,00
036	Jaime Alvarez A. ✓	241.000,00	76.273,70	164.654,30	72,00
037	Inés Guarderas de Alvarez ✓	240.000,00	75.884,65	163.814,35	301,00
038	Antonio Alvarez Chiriboga ✓	230.000,00	72.722,60	156.988,40	289,00
039	Mónica Baquerizo Alvarez ✓	215.000,00	68.028,30	146.854,70	117,00
040	Lola Alvarez de Peña ✓	195.000,00	61.461,75	132.679,25	859,00
041	Fernando Quevedo Alvarez ✓	193.000,00	60.902,35	131.471,65	626,00
042	Rafael Quevedo Alvarez ✓	193.000,00	60.902,35	131.471,65	626,00
043	Santiago Quevedo Alvarez ✓	193.000,00	60.902,35	131.471,65	626,00
044	Andrés Quevedo Alvarez ✓	192.000,00	60.756,40	131.156,60	87,00

045	María del Carmen Burneo Alvarez ✓	186.000,00	58.664,75	126.641,25	694,00
046	Martha Lucía Burneo Alvarez ✓	186.000,00	58.664,75	126.641,25	694,00
047	Ana María Burneo Alvarez ✓	186.000,00	58.664,75	126.641,25	694,00
048	César Chiriboga Villagómez ✓	169.000,00	53.362,30	115.194,70	443,00
049	María Cristina Burneo Alvarez ✓	167.000,00	52.681,30	113.724,70	594,00
050	María del Carmen Mancheno Ch. ✓	165.000,00	52.146,30	112.569,70	284,00
051	Fernando Alvarez Diez ✓	162.000,00	51.222,20	110.574,80	203,00
052	Gonzalo Alvarez Diez ✓	162.000,00	51.222,20	110.574,80	203,00
053	Gustavo Antonio Alvarez Diez ✓	162.000,00	51.222,20	110.574,80	203,00
054	Gabriel Alvarez Diez ✓	162.000,00	51.222,20	110.574,80	203,00
055	Alfredo Enrique Baquerizo ✓	141.000,00	44.460,60	95.978,40	561,00
056	Ing. Oswaldo Egas ✓	140.000,00	44.047,15	95.085,85	867,00
057	Pedro José Espinoza Alvarez ✓	129.000,00	40.763,55	87.997,45	239,00
058	Marcia Patricia Espinoza Alvarez ✓	129.000,00	40.763,55	87.997,45	239,00
059	María Dolores Espinoza Alvarez ✓	129.000,00	40.763,55	87.997,45	239,00
060	María del Pilar Espinoza Alvarez ✓	129.000,00	40.763,55	87.997,45	239,00
061	Francisco Antonio Espinoza Alvarez ✓	129.000,00	40.763,55	87.997,45	239,00
062	María Fernanda Chiriboga ✓	129.000,00	40.763,55	87.997,45	239,00
063	César Mancheno Chiriboga ✓	126.000,00	39.839,45	86.002,55	158,00
064	María Cristina Borja ✓	125.000,00	39.304,40	84.847,60	848,00
065	Santiago Alvarez Diez ✓	124.000,00	39.060,95	84.322,05	617,00
066	Andrés Mancheno Chiriboga ✓	120.000,00	37.796,20	81.591,80	612,00
067	Marisol Borja Alvarez ✓	120.000,00	37.796,20	81.591,80	612,00
068	Margarita Chiriboga de Guarderas ✓	120.000,00	37.796,20	81.591,80	612,00
069	María Olimpia Chiriboga de López ✓	116.000,00	36.531,45	78.861,55	607,00
070	Angélica Rivadeneira ✓	107.000,00	33.686,00	72.719,00	595,00

071	María José Chiriboga Alvarez ✓	106.000,00	33.321,00	71.931,00	748,00
072	Francisco Chiriboga Alvarez ✓	106.000,00	33.321,00	71.931,00	748,00
073	Ing. Luis A. Granja ✓	97.000,00	30.451,15	65.735,85	813,00
074	Ignacio Borja Alvarez ✓	97.000,00	30.451,15	65.735,85	813,00
075	Teresa Borja Alvarez ✓	97.000,00	30.402,40	65.630,60	967,00
076	Teresa Alvarez de Borja ✓	93.000,00	29.234,85	63.110,15	655,00
077	Elvira de López Arteta ✓	90.000,00	28.310,75	61.115,25	574,00
078	Mauricio Borja Alvarez ✓	85.000,00	26.608,15	57.439,85	952,00
079	César Borja Alvarez ✓	84.000,00	26.365,05	56.914,95	720,00
080	Miriam Alvarez de Avilés ✓	83.000,00	26.048,75	56.232,25	719,00
081	Romeo Borja Alvarez ✓	82.000,00	25.927,20	55.969,80	103,00
082	José Borja Alvarez ✓	82.000,00	25.927,20	55.969,80	103,00
083	Crescencia Flores ✓	81.000,00	25.586,55	55.234,45	179,00
084	Rosa Samaniego Alvarez ✓	78.000,00	24.565,25	53.029,75	405,00
085	Eduardo Burneo Burneo ✓	77.000,00	24.322,10	52.504,90	173,00
086	Josefina Fernandez de Córdoba ✓	74.000,00	23.397,70	50.509,30	93,00
087	Vicente Abraham Guerra Herederos ✓	70.000,00	22.060,15	47.621,85	318,00
088	Jorge Eguez ✓	69.000,00	21.622,30	46.676,70	701,00
089	Rubén Chiriboga Calisto ✓	64.000,00	20.090,05	43.368,95	541,00
090	Lola Chiriboga de Donoso ✓	60.000,00	18.776,55	40.533,45	690,00
091	Fundación Cornelia Pólit de Espinoza ✓	59.000,00	18.387,45	39.693,55	919,00
092	Leonardo Ponce ✓	54.000,00	17.049,60	36.805,40	148,00
093	Alejandro Ponce Carbo ✓	54.000,00	17.049,60	36.805,40	145,00
094	Carmen Dolores Alvarez Diez ✓	52.000,00	16.393,00	35.388,00	219,00
095	Romeo Borja Chiriboga ✓	51.000,00	16.101,10	34.757,90	141,00
096	Dr. Oswaldo Jaramillo Larrea ✓	49.000,00	15.492,95	33.445,05	62,00

097	Evangelista Palau ✓	49.000,00	15.492,95	33.445,05	62,00
098	Universidad Católica ✓	49.000,00	15.492,95	33.445,05	62,00
099	Martha Mancheno Donoso ✓	46.000,00	14.398,50	31.082,50	519,00
100	Ignacia Ponce ✓	46.000,00	14.276,95	30.820,05	903,00
101	Empleados de Alvarez Barba ✓	43.000,00	13.547,20	29.244,80	208,00
102	Fernando Rodríguez Luna ✓	42.000,00	12.987,80	28.037,20	975,00
103	Juan Andrés Rodríguez Luna ✓	42.000,00	12.987,80	28.037,20	975,00
104	Matilde Rodríguez Luna ✓	42.000,00	12.987,80	28.037,20	975,00
105	Alfonso Rodríguez Sandoval ✓	37.000,00	11.431,20	24.676,80	892,00
106	Ramiro López ✓	36.000,00	11.188,05	24.151,95	660,00
107	Martha de Sánchez ✓	36.000,00	11.188,05	24.151,95	660,00
108	Laura López de Terán ✓	36.000,00	11.188,05	24.151,95	660,00
109	María Dolores Mancheno Donoso ✓	36.000,00	11.188,05	24.151,95	660,00
110	Joaquín Borja Peña ✓	31.000,00	9.728,90	21.002,10	269,00
111	Diego Espinoza Alvarez ✓	30.000,00	9.412,65	20.319,35	268,00
112	Ilse Stark de Grossman ✓	30.000,00	9.412,65	20.319,35	268,00
113	Angélica Romero ✓	30.000,00	9.412,65	20.319,35	268,00
114	Alfonso Rodríguez Cruz ✓	30.000,00	9.291,10	20.056,90	652,00
115	Nelson Jiménez Vizúete ✓	29.000,00	8.950,45	19.321,55	728,00
116	Agnes de Terán ✓	27.000,00	8.415,40	18.166,60	418,00
117	Lola Peña Alvarez ✓	27.000,00	8.415,40	18.166,60	418,00
118	Carlos Peña Alvarez ✓	27.000,00	8.415,40	18.166,60	418,00
119	María de Lourdes Peña Alvarez ✓	27.000,00	8.415,40	18.166,60	418,00
120	Carlos Cárdenas ✓	26.000,00	8.196,65	17.694,35	109,00
121	Lourdes Alvarez de Uribe ✓	26.000,00	8.196,65	17.694,35	109,00
122	Martha Ch. de Mancheno ✓	26.000,00	8.026,35	17.326,65	647,00
123	Alejandro Solórzano ✓	25.000,00	7.734,45	16.696,55	569,00

27.SEP.82

124	Carlos Dammer ✓	24.000,00	7.321,00	15.804,00	875,00
125	Otto Arias Soria ✓	23.000,00	7.101,90	15.331,10	567,00
126	Jorge Arias Soria ✓	23.000,00	7.101,90	15.331,10	567,00
127	Alicia Arias Soria ✓	23.000,00	7.101,90	15.331,10	567,00
128	María de Lourdes Jiménez ✓	23.000,00	7.004,70	15.121,30	874,00
129	Josefina Rodríguez Cruz ✓	22.000,00	6.858,75	14.806,25	335,00
130	Patricio Avilés Alvarez ✓	21.000,00	6.615,65	14.281,35	103,00
131	Carmen Avilés Alvarez ✓	21.000,00	6.615,65	14.281,35	103,00
132	Eduardo Avilés Alvarez ✓	21.000,00	6.615,65	14.281,35	103,00
133	María Espinosa Alvarez ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
134	Erik Sonne B. ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
135	Hugo Fernando Avilés Alvarez ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
136	Carlos Delgado ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
137	Obra Social Cultural Sopena ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
138	Elena Espinosa Alvarez ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
139	Héctor Hervas Martínez ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
140	Hernández Hermanos ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
141	Carmen Luna ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
142	Rafael Pazmiño ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
143	Mario Gómez de la Torre ✓	21.000,00	6.469,70	13.966,30	564,00
144	Galo Arias Soria ✓	19.000,00	5.983,10	12.915,90	101,00
145	Marina Rodríguez de Basabe ✓	19.000,00	5.837,15	12.600,85	562,00
146	Dr. Hugo Avilés Ricaurte ✓	18.000,00	5.642,80	12.181,20	176,00
147	Violeta de Hervas ✓	18.000,00	5.496,85	11.866,15	637,00
148	Roberto Jiménez ✓	16.000,00	4.767,10	10.290,90	942,00
149	Socieplast <i>off</i>	15.000,00	4.759,48	10.221,52	19,00

150	Comunidad Madres Carmelitas ✓	15.000,00	4.572,40	9.870,60	557,00
151	Mariano Suárez Veintimilla ✓	15.000,00	4.450,85	9.608,15	941,00
152	Guillermina Córdova de Jiménez ✓	14.000,00	4.426,45	9.555,55	18,00
153	Eulalia Luna de Rodríguez ✓	14.000,00	4.426,45	9.555,55	18,00
154	Asociación Benefactora de Enfermos ✓	14.000,00	4.134,90	8.926,10	939,00
155	Ana María Egas Villamar ✓	13.000,00	3.891,45	8.400,55	702,00
156	Luis Oswaldo Egas Villamar ✓	13.000,00	3.891,45	8.400,55	708,00
157	Arturo Fischler ✓	12.000,00	3.672,70	7.928,30	399,00
158	Elena de Montúfar ✓	12.000,00	3.526,75	7.613,25	860,00
159	Catalina Paulina Bustamante ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
160	Michel Bucaram ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
161	Jeremías Ballón ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
162	Emma Merino de Dueñas ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
163	Carlos Espinel ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
164	José Erazo ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
165	Gonzálo Gallardo ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
166	Laura de Irigorri ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
167	Lasteña Largacha ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
168	Suc. José Vicente Trujillo ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
169	Aldo Tapia ✓	11.000,00	3.429,55	7.403,45	167,00
170	José Tobar Tobar ✓	11.000,00	3.259,20	7.035,80	705,00
171	María Dolores D. de Mancheno ✓	11.000,00	3.259,20	7.035,80	705,00
172	Nelson Jiménez Córdova ✓	11.000,00	3.259,20	7.035,80	705,00
173	Rubén Zurita ✓	10.000,00	3.161,70	6.825,30	13,00
174	Mariana Arías Velasco ✓	10.000,00	3.161,70	6.825,30	13,00
175	Rosario Sosa de Sosa ✓	10.000,00	3.113,30	6.720,70	166,00

27 SEP 82

176	Rodrigo Jiménez Córdova ✓	10.000,00	2.870,15	6.195,85	934,00
177	José Rafael Chiriboga ✓	9.000,00	2.821,40	6.090,60	88,00
178	Mercedes de Erazo ✓	9.000,00	2.578,25	5.565,75	856,00
179	María Luisa Trujillo ✓	8.000,00	2.529,50	5.460,50	10,00
180	Teresa Gallo ✓	8.000,00	2.456,70	5.303,30	240,00
181	Miguel Jiménez Córdova ✓	8.000,00	2.383,55	5.145,45	471,00
182	Patricio Rodríguez Rojas ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
183	Roque Rodríguez Rojas ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
184	Diego Rodríguez Rojas ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
185	Leonidas Rodríguez Rojas ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
186	Eugenia Rodríguez Rojas ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
187	Pedro Basabe Rodríguez ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
188	Rodolfo Basabe Rodríguez ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
189	Juanita Basabe Rodríguez ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
190	Jaqueline Basabe Rodríguez ✓	7.000,00	2.091,65	4.515,35	393,00
190	Guillermo Guarderas Jijón ✓	7.000,00	2.042,90	4.410,10	547,00
192	Rosario de Vivanco ✓	6.000,00	1.848,55	3.990,45	161,00
193	Fabiola Guarderas de Pérez ✓	6.000,00	1.824,15	3.937,85	238,00
194	María de los Angeles García P. ✓	6.000,00	1.799,75	3.885,25	315,00
195	Arq. Andrés Chiriboga ✓	6.000,00	1.702,60	3.675,40	622,00
196	Alfredo Ponce ✓	5.000,00	1.459,45	3.150,55	390,00
197	Guillermo Enrique Basabe ✓	5.000,00	1.313,50	2.835,50	851,00
198	Kruskaya Verónica Basabe ✓	4.000,00	1.216,00	2.625,00	159,00
199	Ernesto Quintana ✓	4.000,00	1.216,00	2.625,00	159,00
200	Angel Mosquera Carrera ✓	4.000,00	1.167,55	2.520,45	312,00
201	Wolf Harten ✓	4.000,00	1.167,55	2.520,45	312,00
202	Rosario Segovia ✓	3.000,00	875,65	1.890,35	234,00

203	Maruja Salazar ✓	3.000,00	875,65	1.890,35	234,00
204	Cristóbal García Peña ✓	3.000,00	875,65	1.890,35	234,00
205	Alicia Ortiz N. ✓	3.000,00	875,65	1.890,35	234,00
206	Cristóbal Ponce ✓	3.000,00	826,90	1.785,10	388,00
207	Manuel Espinoza D'Herbecourt ✓	3.000,00	729,70	1.575,30	695,00
208	Aida González ✓	3.000,00	656,60	1.417,40	926,00
209	Cecilia Margarita Viteri H. ✓	2.000,00	632,20	1.364,80	3,00
210	Patricio Sosa ✓	2.000,00	632,20	1.364,80	3,00
211	Victor Hugo Sosa ✓	2.000,00	632,20	1.364,80	3,00
212	Gladys Vda. de Jauregui ✓	2.000,00	632,20	1.364,80	3,00
213	Gonzalo Ponce ✓	2.000,00	486,60	1.050,40	463,00
214	María Eugenia Bonilla ✓	2.000,00	437,85	945,15	617,00
215	Jaime Leonardo Castells ✓	2.000,00	437,85	945,15	617,00
216	Teresinha Murtinho Espinoza ✓	2.000,00	437,85	945,15	617,00
217	Bernardo Pérez Espinoza ✓	2.000,00	340,65	735,35	924,00
218	Silvino Jiménez Conforme ✓	1.000,00	291,90	630,10	78,00
219	Cristina Espinoza D'Herbecourt ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
220	Antonio José Murtinho ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
221	Felipe Murtinho E. ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
222	Pedro Pérez Espinoza ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
223	María Elena Pérez Espinoza ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
224	Paula Conforme Calderón ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
225	Luis Bedoya ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
226	Juan Mulky ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
227	Ricardo Yáñez ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
228	Josefina Sosa de Montahuano ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00

27SEP82

535	1000000000 de Compañero	1'000'00	543'12	254'82	535'00
536	Miguel Ángel	1'000'00	543'12	254'82	535'00

229	Margarita Mateus de Moscoso ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
230	Maruja King de Quintana ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
231	Jorge Salazar ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
232	Augusto Navas ✓	1.000,00	243,15	524,85	232,00
233	Teresa Jiménez Conforme ✓	1.000,00	194,70	420,30	385,00
234	Magdalena Jiménez Conforme ✓	1.000,00	194,70	420,30	385,00
235	Rosario Cevallos de Maldonado ✓	1.000,00	194,70	420,30	385,00
236	Nelly y Marcos Jiménez Barcia ✓	1.000,00	145,95	315,05	539,00
237	Paula Jiménez Conforme ✓	1.000,00	145,95	315,05	539,00
238	Victoria Jiménez Conforme ✓	1.000,00	145,95	315,05	539,00
239	María Elena Castells Hervas ✓	1.000,00	145,95	315,05	539,00
240	Angel Jiménez ✓	1.000,00	48,75	105,25	846,00
<b>T O T A L : .....</b>		<b>39'106.000,00</b>	<b>12'346.748,58</b>	<b>26'653.228,42</b>	<b>106.023,00</b>

TERCERA . - Con lo expuesto , los comparecientes dejan eleva

do a escritura pública lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAS ALES C.A." celebrada el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos tanto en lo relativo al Aumento de Capital como en lo referente a las reformas del artículo Quinto de los Estatutos Sociales , en los términos de las cláusulas que anteceden . - Usted , señor Notario , se dignará ordenar las demás cláusulas de estilo que se requieren para la validez de esta escritura . - (HASTA AQUI LA MINUTA) Los comparecientes ratifican la minuta inserta , la misma que se halla firmada por el Doctor Marcelo Merlo Jaramillo , Abogado con matrícula profesional número ochocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron los preceptos legales del caso ; y leída que le s fue a los comparecientes por mí el Notario , en unidad de acto , se ratifican y firman conmigo el Notario , de todo lo cual doy fé ; firmado ) Señor César Alvarez Barba ; cédula de identidad número diecisiete cero - ciento cincuenta y cinco ciento sesenta y dos dos ; cédula tributaria número cero cero ciento ocho siete ; firmado ) -- Señor Patricio Alvarez Drouet ; cédula de identidad número - diecisiete cero cero cuatrocientos cuatro doscientos sesenta ; cédula tributaria número cero treinta cero ocho ; - firmado) El Notario Quinto del Cantón Quito , señor Doctor - Ulpiano Gaybor Mora . - A C T A D E L A J U N T A G E N E R A L O R D I N A R I A D E A C C I O N I S -

e.T. de  
e.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS ALES C. A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1982. -

En la ciudad de Quito, el día viernes 26 de Marzo de 1982 a las 16:55 pm., previa Convocatoria efectuada por el Presidente y Gerente General de la Compañía señores César Alvarez Barba y Patricio Alvarez Drouet y publicada en el Diario "El Comercio" de esta ciudad, el día jueves 11 de Marzo se instalan en sesión La Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias Ales C. A., en su propio local situado en la calle Caracas 172 y Salinas bajo la Presidencia del señor César Alvarez Barba y actúa como Secretario el Síndico de la Compañía Dr. Marcelo Merlo Jaramillo. Concorre también a la sesión el señor Enrique Reyna Drouet, quien fuera oportuna y personalmente convocado. La Secretaría empezó a formar lista de los asistentes a las 16:00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. La Secretaría deja constancia de que todas las Acciones son ordinarias y nominativas, que los Accionistas concurrentes representan el 51% del Capital Social de S/ 253. 818. 500. 00 y que ha recibido las cartas poderes enviadas por los Accionistas que no pueden concurrir a la sesión, con lo que queda legitimada la intervención de los asistentes que les representan.

El señor Presidente dispone que, por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria para la sesión la misma que dice textualmente lo siguiente:

" CONVOCATORIA. - De conformidad con los estatutos pertinentes, convócase a los señores Accionistas de INDUSTRIAS ALES C. A., a la Junta General Ordinaria, que se instalará el día viernes 26 del presente mes de Marzo, desde las 16:00 horas en su propio local situado en la calle Caracas 172 y Salinas de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Lectura y discusión del Informe del Directorio y de la Gerencia General acerca de las operaciones del año pasado;
- b) Lectura, discusión y probación ú objeción del Informe del Comisario y el

- c) Propositiones del Directorio; *ajo*
- d) Reparto de utilidades; ✓
- e) Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos;
- f) Elección de Dignatarios y del Personal Administrativo que le compete;
- g) Fijación de remuneraciones de los Funcionarios que le corresponde. ✓

Esta convocatoria se hace extensiva en forma personal al señor Enrique Reyna Drouet, Comisario de la Compañía. ✓

Están a disposición de los señores Accionistas los Balances y más documentos que señala la Ley, en las Oficinas de la Compañía, situada en la calle Caracas 172 y Salinas. - Quito a 8 de Marzo de 1982. - f) César Alvarez Barba- Presidente; Patricio Alvarez Drouet- Gerente General". ✓

De acuerdo con el Orden del Día el Presidente procede a dar lectura al informe de labores a nombre del Directorio. Inicia con una descripción de la situación general del país y los problemas generados con el exorbitante crecimiento del presupuesto del Estado y el absurdo financiamiento del déficit con créditos externos; dá cuenta del abastecimiento de materias primas importadas y de producción nacional, cuyas compras superaron los S/ 500.000.000.00; informa sobre el estado de desarrollo de las inversiones de la compañía Palmeras del Ecuador, cuya producción se iniciará en agosto del presente año.

A continuación destaca los incrementos en la producción de elaborados y reseña los nuevos equipos de maquinarias que se han instalado en 1981, habiendo alcanzado S/ 226.000.000.00 frente a S/ 116.000.000.00 existentes con antelación. Describe la importancia de los equipos y sus características y luego señala las ventas de elaborados en cadauna de las oficinas así como el movimiento de la sección comercial, el impacto de los sueldos, salarios y cargas sociales y reseña el problema creado por las absurdas glosas tributarias cuyo descargo ha sido confiado al abogado de la Compañía. Da cuenta del problema

laboral ocurrido en Manta a mediados del año pasado y de la forma como fue solucionado, Informa sobre el avance del programa de computación y los sistemas incorporados a él. Finalmente, propone, a nombre del Directorio, lo siguiente:

1. - Que se aumente el Capital de la Compañía en S/ 39.106.000.00; alcanzando de esta manera un total de S/ 292.924.500.00. Dicho aumento se pagaría capitalizando todas las reservas facultativas, las mismas que ascienden a S/ 26.653.228.42; tomando de las Reservas Legales la suma de S/ 12.346.748.58 y completando el numerario en un plazo de un año el valor estimado de S/ 106.023.00 que es el valor que resulta de las aproximaciones a S/ 1.000.00, a fin de no fraccionar los Títulos-Acciones.  
  
Por lo tanto, los socios que no van a participar en la suscripción parcial de los S/ 106.023.00, deben renunciar al derecho de preferencia, para los fines legales.
2. - Que se modifique el artículo 5to. de los Estatutos compatibilizándolo con el nuevo Capital Social. Por tanto, su texto deberá decir: " EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS SUCRES , (S/ 292.924.500.00), dividido en 282.787 acciones de S/ 1.000.00 cada una y 20.275 acciones de S/ 500.00 cada una, Nominativas, numeradas del 1 a 282.787 las primeras, y del 1-A al 20.275A las segundas. ✓
3. - Que el aumento de Capital se formalice con la emisión de nuevas acciones nominativas para entregarlas a los actuales accionistas en proporción al valor de sus acciones y al número de ellas que cada uno tiene.

A continuación el Gerente General procede a leer el informe de labores de 1981. Lo inicia dando cuenta de la marcha de la planta industrial de Manta. Destaca el comportamiento en la adquisición de oleaginosas con estudios comparativos frente a las adquisiciones del año anterior. Luego reseña la producción en la Refinería, destacando que no obstante las limitaciones en su expansión por haber agotado la máxima capacidad instalada se ha incrementado la producción; en cuanto a la producción de jabón los incrementos alcanzados ubican a la empresa en el primer lugar del país con un 40% del total. Menciona aparte la producción de jabón de tocador que si bien ha bajado por la poca aceptación del mercado, se revitalizará al formalizarse acuerdos de asistencia técnica con la firma HENCKEL. Da cuenta de los problemas que el país y la empresa han tenido con la comercialización del algodón de la cosecha pasada; sin embargo destaca las ventajas de la nueva Desmotadora cuyo proceso de secado y compactamiento de las pacas permitirán a la empresa incrementar sustancialmente esta tarea.

Dá cuenta del problema laboral ocurrido en mayo del año pasado y las gestiones realizadas para superarlo. A continuación informa sobre las relaciones que la compañía mantiene con el Gobierno, especialmente con funcionarios de los Ministerios de Industrias y Agricultura, destacando la necesaria intervención de la Asociación de aceites y grasas por una equivocada e injusta distribución de la cuota de materia prima. Informa sobre el desarrollo de los proyectos a cargo de Palmeras del Ecuador, empresa en la que Industrias Ales participa con el 28%, la misma que ha logrado cubrir sembríos netos en un área de 3.850 hectáreas e iniciará su producción en Agosto próximo con las primeras mil hectáreas de plantación. A continuación informa en detalle sobre las características, financiamiento, montaje y ventajas que se alcanzará con

desmotadora de algodón. Informa sobre el aumento del precio de elaborados producido en enero de 1981 y los efectos del alza general de combustibles que representó una elevación de S/ 3.200.000.00 a S/ 11.300.000.00. Informa sobre los problemas con que se tropieza para abordar con la construcción del nuevo edificio para la matriz de Quito; luego, dá cuenta detallada de los problemas suscitados con una fiscalización, la misma que adolece de errores de concepto y está plagada de una serie de equívocos que vienen siendo desvanecidos por el abogado de la empresa en el recurso administrativo que se le ha confiado.

Al referirse a la venta de elaborados destaca el liderazgo que ha adquirido la sucursal de Guayaquil seguida de Manta, Quito, Cuenca y Ambato. Explica el comportamiento de cada producto en cada una de las oficinas y la política que se adoptará para superar los retrasos en el crecimiento en las ventas de las agencias y sucursales menores. Se refiere luego a la sección comercial y la serie de problemas que ha atravesado la empresa en el contexto de una política económica nacional que ha provocado restricciones en todo orden en el sistema monetario. Dá cuenta de la situación personal y administrativa de la empresa, destaca los avances en el programa de computación y señala los proyectos más importantes que debe abordar en el presente año para optimizar el funcionamiento de los equipos recientemente instalados, haciendo relación expresa a las negociaciones que se han iniciado en Henckel para la fabricación de detergentes y que representarían inversiones de S/ 3.000.000.00 y a la planta de soplado de botellas, del equipo de descarga de semillas al granel y una nueva planta de hidrogenación de aceite.

A continuación el Gerente realiza un análisis financiero del Balance consolidado y el estado de pérdidas y ganancias; el crecimiento del inventario industrial y el Activo Fijo, las variables del Pasivo y el incremento de utilidades

entre los períodos 1980-1981.

Concluye precisando las utilidades líquidas y repartibles y agradece a todos quienes han colaborado para su gestión.

De acuerdo con el Orden del Día el Comisario señor Enrique Reyna Drouet, procede a leer su informe concluido el cual el Presidente somete a consideración de la Junta los informes que se acaba de conocer. De esta manera, los informes son aprobados. *o. 23.*

El socio señor Ramiro López pide que se los apruebe y con un voto de aplauso por el éxito de las gestiones. El socio señor Diego Espinosa averigua sobre la situación de la empresa en cuanto se refiere a los créditos externos. El Gerente General destaca que todos los créditos han sido registrados y las importaciones financiadas.

Siguiendo con el Orden del Día, el Presidente indica que las proposiciones del Directorio que fueron insertadas en su informe, si bien quedaron expresamente aprobadas al aprobarse aquel, es menester ratificarlas, procediendo así la Junta y resolviendo que se aumente el Capital en \$ 39.106.000.00, que se modifique el artículo quinto de los Estatutos compatibilizándolo con el nuevo Capital Social, que el aumento se formalice con la emisión de nuevas acciones y que se autorice a los Administradores de la Compañía para que concurren a la celebración de la Escritura Pública que formalice tales acuerdos y realicen los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación el Presidente, de acuerdo con el orden del día, pide que se elija a los nuevos Administradores de la Compañía, quedando electos de la siguiente forma, luego de la votación nominal propuesta por el Accionista Dr. Eduardo Burneo:

PRESIDENTE: Sr. César Alvarez Barba

VICEPRESIDENTE: Sr. Francisco Uribe Lasso

Acta Junta General Ind. Ales

Marzo 26/82

-7-

VOCALES PRINCIPALES:

1. - Dr. Eduardo Burneo Burneo ✓
2. - Sr. Antonio Alvarez Chiriboga ✓
3. - Sr. Pedro Alvarez Villota ✓
4. - Dr. Oswaldo Jaramillo Larrea ✓
5. - Arq. Andrés Chiriboga ✓
6. - Sr. César Mancheno Alvarez ✓

VOCALES SUPLENTE:

1. - Sr. José Tobar Tobar
2. - Sr. César Alvarez Villota
3. - Sr. Diego Espinosa A.
4. - Sr. Rubén Chiriboga C.
5. - Sr. Ramiro López Ch.

SINDICO: Dr. Marcelo Merlo J.

COMISARIO PRINCIPAL: Sr. Enrique Reyna Drouet

COMISARIO SUPLENTE: Sr. Ernesto Argudo Meggo.

A continuación el Presidente pide que la Junta se pronuncie sobre la remuneración de los Administradores y Funcionarios que les corresponde. El socio Rubén Chiriboga propone que la Junta delegue al Directorio fijar las remuneraciones del Presidente y Gerente General lo cual es aprobado por unanimidad.

Concluye la Junta a las 19:15 pm., y luego de un receso para la elaboración del Acta se la aprueba en los términos que anteceden.

1 Se deja constancia que se incorporan al expediente de la Jun  
2 ta General los siguientes documentos ; UNO . - Hoja del pe-  
3 rriódico el Comercio de Quito con la convocatoria aparecida  
4 el jueves ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos .-  
5 DOS . - Informes del Presidente , Gerente General y Comisa-  
6 rio con los respectivos Balances ; TRES . - Comunicaciones  
7 convocando a los Comisarios ; CUATRO . - Lista de asistentes  
8 con la determinación de las acciones pagadas ; y , CINCO . -  
9 Cartas de representación de los Accionistas ausentes , fir-  
10 mado) El Presidente César Alvarez Barba ; firmado) El Secre-  
11 tario Abogado Doctor Marcelo Merlo J. - INDUSTRIAS ALES C.A.  
12 Quito , a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos  
13 - Señor don ; César Alvarez Barba . Ciudad ; Muy señor mio ;-  
14 Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General  
15 Ordinaria de Accionistas de Industrias Ales C.A. reunida el  
16 veinte y seis de los corrientes reeligió a usted , por una  
17 nimidad Presidente de la compañía , para el período de dos  
18 años . De conformidad con lo dispuesto en el artículo vein-  
19 te de los Estatutos Sociales constantes en la escritura pú-  
20 blica otorgada en esta ciudad el dieciocho de agosto de mil  
21 novecientos setenta y ocho , ante el Notario Quinto Doctor  
22 - Alpiano Gaybor Mora , mediante el cual se elevó el capital  
23 social y se reformaron y codificaron los Estatutos inicia-  
24 les contenidos en la escritura de Constitución de la Compa-  
25 ñía , celebrada en esta ciudad el veinte y siete de Noviem-  
26 bre de mil novecientos cuarenta y tres ante el Notario Carlos  
27 - Alfredo Cobo , e inscrita en el Registro Mercantil , en la

1 compañía , felicitándole por este acertado nombramiento me -

2 suscribo de usted atentamente , firmado) Doctor Marcelo Mer

3 lo Jaramillo , Secretario-Abogado . En esta fecha acepto el

4 desempeñar las funciones de Presidente de Industrias Ales

5 - C.A. Quito , a treinta de marzo de mil novecientos ochenta

6 y dos , firmado) César Alvarez Barba . Con esta fecha que-

7 da inscrito el presente documento bajo el número mil tres

8 cientos cuarenta y cinco del Registro de Nombramientos , to

9 mo ciento trece . Quito , a veinte y seis de abril de mil

10 novecientos ochenta y dos , firmado) Registrador Mercantil

11 Ilegible . Hay un sello .- RAZON ; Protocolizo en mi Registro

12 de escrituras públicas del presente año , en una foja útil

13 el nombramiento que antecede . Quito , a seis de Mayo de -

14 mil novecientos ochenta y dos , firmado) El Notario Doctor

15 Ulpiano Gaybor Mora . Hay un sello . - Es compulsas del nom

16 bramiento que antecede , el mismo que se halla agregado a

17 mi Registro de escrituras públicas como documento habilitan

18 te . Con igual objeto la confiero en Quito , a veinte y uno

19 de Mayo de mil novecientos ochenta y dos , firmado) El Nota

20 rio Doctor Ulpiano Gaybor Mora . Hay un sello . - INDUSTRIAS

21 ALES C.A. Quito , treinta de marzo de mil novecientos ochen

22 ta y dos . Señor don Patricio Alvarez Drouet . Ciudad . -

23 muy señor mio ; Tengo el agrado de comunicar a usted que la

24 Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias Ales

25 C.A. reunida el veinte y seis del los corrientes , reeli-

26 gó a usted por unanimidad Gerente General de la Compañía

27 para el período de dos años . De conformidad con lo dis -

puesta en el artículo veinte y dos de los Estatutos Socia

1 les constantes en la escritura pública otorgada en esta ciu  
2 dad el dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho  
3 ante el Notario Quinto Doctor Ulpiano Gaybor Mora , median  
4 te la cual se elevó el capital social y se reformaron y co  
5 dificaron los Estatutos iniciales contenidos en la escritu  
6 ra de constitución de la Compañía celebrada en esta ciudad  
7 el veinte y siete de Noviembre de mil novecientos cuaren  
8 ta y tres ante el Notario Carlos Alfredo Cobo , inscrita en  
9 el Registro Mercantil en la misma fecha , Usted tendrá por  
10 delegación del Presidente la representación jurídica de la  
11 Compañía para todo asunto judicial o extrajudicial y se ha  
12 lla facultado para conferir poderes para negocios , asuntos  
13 y juicios determinados . Felicitándole por este acertado  
14 nombramiento , me suscribode usted atentamente , firmado) -  
15 Doctor Marcelo Merlo Jaramillo . Secretario-Abogado . En es  
16 ta fecha acepto desempeñar las funciones de Gerente General  
17 de Industrias Ales C.A. . Quito , treinta de marzo de mil  
18 novecientos ochenta y dos , firmado) Patricio Alvarez Dro-  
19 uet . Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
20 bajo el número quince noventa y tres del Registro de Nombra-  
21 mientos , tomo ciento trece . Quito , a siete de mayo de mil  
22 novecientos ochenta y dos , firmado) El Registrador de la -  
23 Mercantil . Ilegible . Hay un sello . - RAZON . - Protocolizo  
24 en mi Registro de escrituras públicas del presente año , en  
25 una foja útil , el nombramiento que antecede . Quito , once  
26 de Mayo de mil novecientos ochenta y dos , firmado) El Notario  
27 Doctor Ulpiano Gaybor Mora . Hay un sello . - Es compulsada -

gado a mi Registro de escrituras públicas como documento habi

litante --Con igual objeto la confiero en Quito , a veinte  
y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y dos , firmado) -

El Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora . Hay un sello . -

Enmendado . S/39'106.000,00 . VALE . -

Se otorgó ante mí ; y en fe de e

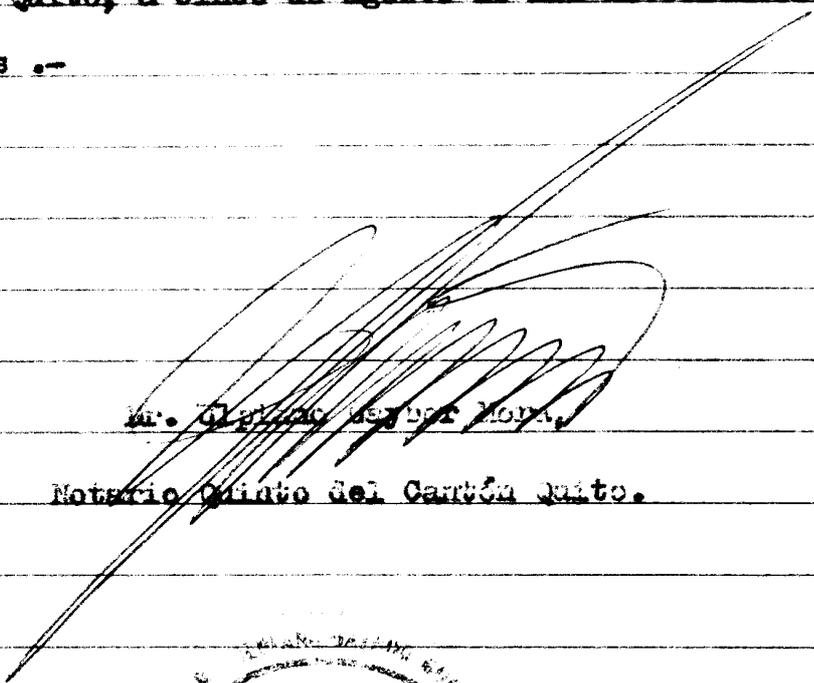
llo confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , en Quito

a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. -

**RAZON -- Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos  
Segundo y Cuarto de la Resolución No. 11751, expedida por la  
Superintendencia de Compañías el treinta de julio de mil nove  
cientos ochenta y dos, tomé nota al margen de las matrices de  
las escrituras públicas de apertura de sucursales y agencias;  
y de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS**

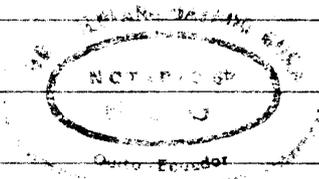
**ALES C. A. ", celebradas ante el suscrito Notario el doce de  
febrero de mil novecientos sesenta y ocho y el veinte y uno -  
de mayo de mil novecientos ochenta y dos, respectivamente, -  
que ha sido aprobada la escritura de veinte y uno de mayo de**

1 indicada .- Quito, a cinco de agosto de mil novecientos o -  
2 chenta y dos .-



Mr. Alejandro de la Cruz Mora,

Notario Quinto del Cantón Quito.



13 RAZON: mediante Resolución No 11751, de fecha 30 de Julio de -  
14 1982, suscrita por el Superintendente de Compañías Incargado, se  
15 aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa  
16 ñía "INDUSTRIAS ALAS C.A.", otorgada ante el Notario Quinto de -  
17 este Cantón, cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento a -  
18 lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución, conté -  
19 razón de este particular al margen de la matriz de la escritura-  
20 pública de Constitución de la compañía antes mencionada, otorga-  
21 da el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres,  
22 ante el Notario Doctor Carlos Cobo, cuyo archivo se encuentra ac  
23 tualmente a mi cargo .- - - - -  
24 Quito, Agosto 12 de 1982 .-

25 *El notario*

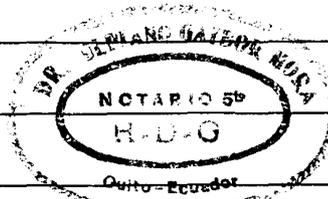
26 *Carlos Cobo*

27 *D. J. ...*

1 indicada .- Quito, a cinco de agosto de mil novecientos o -  
2 chenta y dos .-

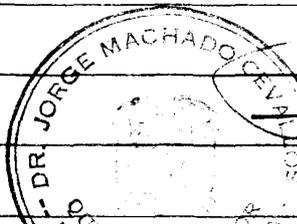
7 *Mr. [Signature]*

8 Notario Quinto del Cantón Quito.



13 RAZON: Mediante Resolución No 11751, de fecha 30 de Julio de -  
14 1982, suscrita por el Superintendente de Compañías Encargado, se  
15 aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa  
16 ñía "INDUSTRIAS ALES C.A.", otorgada ante el Notario Quinto de -  
17 este Cantón, cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento a -  
18 lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución, senté -  
19 razón de este particular al margen de la matriz de la escritura-  
20 pública de Constitución de la compañía antes mencionada, otorga-  
21 da el veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres,  
22 ante el Notario doctor Carlos Cobo, cuyo archivo se encuentra ac  
23 tualmente a mi cargo .- - - - -  
24 Quito, Agosto 12 de 1982 .-

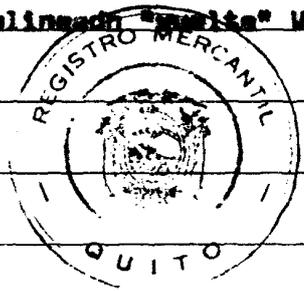
25 *El notario*



26 *[Signature]*

27 Dr. Jorge Machado Cevallos  
28 NOTARIO ABOGADO

1 ~~Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución~~  
2 ~~número once mil setecientos cincuenta y uno, del señor Superintendente~~  
3 ~~de Compañías, encargado, de 30 de Julio de 1982, bajo el número~~  
4 ~~947 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota el margen~~  
5 ~~de las siguientes inscripciones: número 588 de 27 de Noviembre de~~  
6 ~~1943, a fs. 280 <sup>instito</sup> del Registro Mercantil, tomo 74; y, número 330 de 19~~  
7 ~~de Abril de 1968, a fs. 259 y del Registro Mercantil, tomo 99.- Que~~  
8 ~~se archivada la segunda copia certificada de la escritura Pública~~  
9 ~~de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía "INDUS~~  
10 ~~TRIAS ALES C.A.", otorgada el 21 de Mayo de 1982, ante el Notario~~  
11 ~~Quinto de este Cantón, Dr Ulpiano Gaybor.- Se da así cumplimiento~~  
12 ~~a lo dispuesto en los arts. quinto y sexto de la citada Resolución,~~  
13 ~~de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto~~  
14 ~~de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del~~  
15 ~~mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15197.- Quito,~~  
16 ~~a tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGIS-~~  
17 ~~TRADOR.- Entrelineado "quita" VALE... EL REGISTRADOR.-~~



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28